

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ESCÉNICO Y MOBILIARIO DEL CENTRO GILITOS. IFS 2019. (Nº. Expte. 6193)

TIPO:

LOTE 1.- Equipamiento escénico: 150.000,00.- euros.

LOTE 2.- Suministro de butacas: 50.000,00.- euros.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 5 de febrero de 2020

COMIENZO: 10,10 horas.

TERMINACIÓN: 10,30 horas.

ASISTENTES:

PRESIDENTE - Concejal: Manuel Lafront Poveda

SECRETARIO - Área de Contratación: Héctor Bárez Menéndez

VOCALES - Asesoría Jurídica: María José Chincolla Bernaza

- Intervención Municipal: Manuel León Herrera

- Coordinador de Cultura y Universidad: Pablo Nogales Herrera

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

Asiste Carmen Saz Bueno asiste en representación de la Concejalía de Vivienda y Proyectos.

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la aprobación de la siguiente clasificación de las ofertas en cada uno de los siguientes lotes:

LOTE 1.- Equipamiento escénico

| | |
|--------------------------------------|--------------|
| Nº 1.- MAQUINARIA ESCÉNICA, S.L.U. | 49,95 puntos |
| Nº 2.- ESCÉNICA INGENIERÍA, S.L. | 44,80 puntos |
| Nº 3.- CHEMTROL DIVSIÓN TEATRO, S.A. | 41,41 puntos |
| Nº 4.- CINETRÓNICA, S.L. | 20,04 puntos |

LOTE 2.- Suministro de butacas

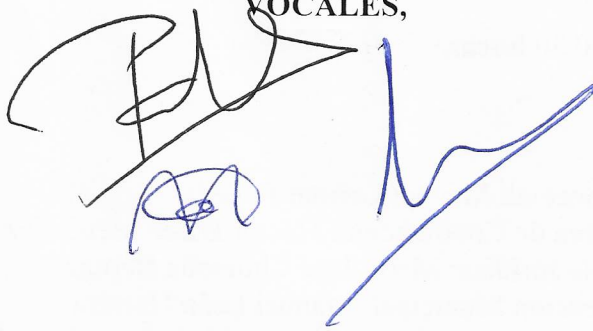
| | |
|--------------------------|--------------|
| Nº 1.- ASCENDER, S.L. | 52,44 puntos |
| Nº 2.- SEMSAR, S.L | 48,20 puntos |
| Nº 3.- CINETRÓNICA, S.L. | 34,41 puntos |

Igualmente se propone requerir a la empresas MAQUINARIA ESCÉNICA, S.L.U. con mejor puntuación en el Lote nº 1 y a la empresa ASCENDER, S.L. con mejor puntuación en el lote nº 2 para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico presente en el Registro General la documentación señalada en los artículos 140.1 y 150.2 de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre Contratos del Sector Público.

PRÉSIDENTE,



VOCALES,



SECRETARIO,

